

Cuestionario dirigido a **funcionarios de prisiones**

Se sospecha que la persona puede tener una discapacidad intelectual si presenta dificultades o carencias en AL MENOS 2 de las siguientes áreas:

1. COMUNICACIÓN

- No comprende y/o no expresa órdenes sencillas.
- No se comunica de forma coherente.
- No respeta los turnos de palabra.
- No mantiene la mirada.

2. CUIDADO PERSONAL

- No muestra una imagen adecuada.
- No presenta un aseo e higiene adecuados.
- No respeta la intimidad propia y la de los demás.

3. HABILIDADES SOCIALES

- No comienza y no mantiene conversaciones.
- No formula preguntas.
- No comprende y no expresa emociones propias y de los demás.
- No responde adecuadamente ante los cambios.
- No sabe decir no.
- No sabe pedir ayuda.

4. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PENITENCIARIOS

- No conoce y no hace uso de los recursos penitenciarios.

- Desconoce la normativa a la hora de realizar gestiones.
- No muestra preferencias en la gestión de su tiempo de ocio.

5. AUTOCONTROL

- No tiene control de las emociones.
- Presenta impulsividad ante la toma de decisiones.

6. HABILIDADES ACADÉMICAS Y FUNCIONALES

- No sabe leer y escribir.
- No realiza una lectura comprensiva.
- No realiza cálculos sencillos.
- No conoce y no maneja el dinero.
- Tiene dificultades para recordar acontecimientos o sucesos a corto y largo plazo.
- Tiene dificultades de orientación espacial y temporal.

7. SALUD Y SEGURIDAD

- No reconoce las enfermedades y/o no las expresa a la persona adecuada.
- No tiene hábitos de salud.
- No afronta, ni resuelve situaciones de peligro.



6,5%
de los presos
tienen DI

En **5**
centros
penitenciarios
de la región

69,7%
de las personas
llegan a prisión
sin que se haya
detectado su
discapacidad

Trabajamos con
176 reclusos
con discapacidad intelectual
en León, Segovia, Valladolid,
Palencia y Salamanca



Financia:



Pº Hospital Militar, 40. Local 34
47006 Valladolid
Tfno.: 983 320 116 - Fax: 983 258 965
E-mail:
reclusos@plenainclusioncyl.org
www.plenainclusioncyl.org

**Plena
inclusión**
Castilla y León

Federación de entidades de familias de personas con discapacidad intelectual de Castilla y León

Un apoyo
para las personas
con discapacidad
intelectual
en prisión

**Plena
inclusión**
Castilla y León

¿Qué hace Plena inclusión?

Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo reclusas, exreclusas y sometidas a medidas alternativas favoreciendo sus procesos de rehabilitación, reinserción e inclusión social.

Con las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo:

- Favorecer cumplimientos penales adecuados.
- Apoyar procesos de adaptación y convivencia en los ámbitos penitenciarios, así como en sus procesos de rehabilitación.
- Prevenir situaciones de riesgo delictivo.

Además buscamos:

- Asesorar y colaborar con los centros penitenciarios y recursos de cumplimiento de medidas en las estrategias de apoyo a las personas con discapacidad.
- Sensibilizar a los diferentes operadores jurídicos en el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

¿Qué significa discapacidad intelectual?

La discapacidad intelectual está caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en las habilidades conceptuales, sociales y prácticas. La discapacidad intelectual se pone de manifiesto cuando la persona interactúa en el entorno.

- Es una limitación importante en el funcionamiento de la persona, **NO la limitación de la persona**.
- Las limitaciones de la persona dependen tanto de sí mismas como del entorno. Según sea el **entorno más o menos facilitador**, la discapacidad se expresará de manera diferente.
- Las personas con discapacidad tienen más dificultad que los demás para aprender, comprender y comunicar.
- **La discapacidad intelectual no es una enfermedad**. No es algo que “se cure”, pero con los apoyos adecuados una persona con discapacidad intelectual mejorará su funcionamiento y su ajuste al contexto social, físico y cultural en el que vive.

Indicadores de posible D.I.

- Delitos “curiosos” (atracos en oficinas donde es conocido el atracador, robos de importes muy pequeños...).
- Son objetos de abuso por parte de otros internos.
- Escaso contacto con otros compañeros. Tendencia a aislarse.
- Reparten el dinero que tienen con otros internos.
- Pueden presentar conductas sexuales desinhibidas.
- Dificultad para seguir las clases y actividades.
- Vocabulario pobre o repetitivo, dificultades para expresarse.
- Inmadurez (parecen ser como niños).
- Cuando se expresan repiten muchas veces lo que dicen, les cuesta leer la hora en un reloj, las fechas...
- Para que entiendan instrucciones sencillas o explicaciones es necesario repetírselas varias veces, e incluso a diario.

Contesta el cuestionario al dorso, corta la página y deposítalo en el buzón

